



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Secretaría Asuntos Relativos a Antártida,
Islas Malvinas y del Atlántico Sur
y sus Espacios Marítimos Circundantes

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/12/16 Hs. 14:01
Numero:	2023 Fojas: 2
Expto. N°	
Grado:	
Expedido:	

Nota N°: 121 /16
Letra: S.A.R.A.I.M.

Ushuaia, 13 DIC 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al cuerpo de concejales de la ciudad, a los efectos de plantear una inquietud de esta Secretaría de Estado de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y sus Espacios Marítimos Circundantes del Gobierno Provincial, la misma se sintetiza en imponer el nombre de Dr. José María RUDA a una calle de la ciudad.

A los fines de concretar la iniciativa se proponer la arteria ubicada en la nueva urbanización del barrio Monte Gallinero de la ciudad de Ushuaia, concretamente la calle a habilitar en paralelo a la Avda. Hipólito Irigoyen en dirección Norte-Sur entre las calles Formosa y Monte Susana.

Para la elección de esta arteria, se considero: primero que dicha arteria conforme a la información disponible no tiene denominación alguna asignada y en segundo lugar la cercanía al Barrio Malvinas Argentinas, cuyas calles refieren precisamente a nombres que se relacionan con nuestras Islas Malvinas y la vinculación del nombre del Dr. Ruda con la Cuestión de las Islas Malvinas.

Pasando al nombre propuesto, el mismo se debe a brindar un justo y merecido homenaje al Dr. José María Ruda, quien desempeñándose como Delegado Argentino ante la ONU, presento la posición Argentina, en lo que se dio en llamar el "Alegato Ruda" el 9 de septiembre de 1964, que se constituyo en un argumento de gran importancia y trascendencia para la posición Argentina en la Cuestión de las Islas Malvinas y que resulto ser el antecedente que dio origen a la Resolución ONU 2065, que representa el triunfo de la diplomacia Argentina más trascendente de la historia en la cuestión de las Islas Malvinas.

Sin otro particular, y esperando den a la presente petición una favorable respuesta, lo saluda con atenta consideración.

Jorge Ernesto LOPEZ
Secretario de Asuntos Relativos a
Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur
y sus Espacios Marítimos Circundantes

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S/D.-

